ACTA DE APERTURA DE SOBRES
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2018

En la ciudad de Asunción, a los nueve días del mes de julio del año dos mil diez y ocho, siendo las 10:15 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Defensoría del Pueblo, se reúnen: la Directora General de Administración y Finanzas, Lic. Idilia Escurra Amarilla, la Jefa de Licitación, Srta. Viviana Ferreira Dávalos, en representación de la empresa Paso Paraguay, el Sr. Bruno Ivan Meza Cañiza, y la Directora de la U.O.C., Abg. Esmilce Yohana Vega, quien preside el presente acto de apertura de ofertas en el marco de la Contratación Directa Nº 03/2018 **"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS"**. La Abg. Esmilce Yohana Vega informó que se dio inicio al procedimiento de contratación en la Dirección de Contrataciones Públicas en fecha 28 de junio del año 2018 según Expediente Nº 315.984 y que se remitieron las Notas de Invitación a las siguientes empresas: **PASO PARAGUAY S.A., INFOCENTER S.A., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., OFFICE COMPU S.A. y PARASOFT S.R.L.**----------

Presento sobre de oferta dentro del plazo establecido la siguiente empresa:

1) **PASO PARAGUAY S.A.** a las 09:07 hs.

Presentaron sobres de oferta a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, dentro del plazo establecido las siguientes empresas:

1) **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.** a las 08:35 hs.

Se procede a la Apertura de los sobres, amparado en la Resolución N° 522/15 en el Art. 2° y por consiguiente se verifica los documentos presentados.----------

Documentos sustanciales de presentación al Acto de Apertura
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

OBS: *Las demás documentaciones formales descriptas en la Carta de Invitación serán evaluadas por los miembros del Comité de Evaluación.*----------

Abg. Esmilce Vega
Directora Unidad Operativa de Contratación
Defensoría del Pueblo

Ygatimi esq. Ayolas
Teléfax: (021) 490-570
Correo: uoc@defensoriadelpueblo.gov.py

Bruno Ivan Meza

Lic. Idilia Escurra Amarilla
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
Defensoría del Pueblo

Viviana Ferreira Dávalos
Jefa de Dpto. de Licitaciones

1. La empresa **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.** presento todos los documentos. Según constancia del SIPE N° 1.504.381

2. La empresa **PASO PARAGUAY S.A.** presento todos los documentos. Según constancia del SIPE N° 1.503.956

Monto de la oferta:

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante:

N°	Oferente	Precio Total (IVA Incluido)
1	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.	15.900.000
2	PASO PARAGUAY S.A.	14.400.000

Las ofertas serán evaluadas por los Miembros del Comité de Evaluación y comunicadas por escrito a las Empresas participantes.----------

No habiendo nada más que agregar, se da por terminada la reunión siendo las 10: 27 horas.------

Lic. IDILIA ESCURRA AMARILLA
Directora General de Administración y Finanzas

Abg. ESMILCE YOHANA VEGA
Directora de la U.O.C

Srta. VIVIANA FERREIRA DÁVALOS
Jefa de Licitación

Sr. BRUNO IVAN MEZA CAÑIZA
Paso Paraguay